



Subsecretaría de Salud Pública  
**Departamento de Epidemiología**

ETS/API



Ord. B51 N°/ 2254 /

Ant.: No hay

Mat.: Testeo en todos los viajeros que ingresen al país.

Santiago, **25 JUN 2021**

**DE : DRA. PAULA DAZA NARBONA**  
**SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA**

**A : SECRETARIAS REGIONALES MINISTERIALES DE SALUD DEL PAÍS**

El 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) fue alertada de casos de neumonía en la ciudad de Wuhan, en China. El 30 de enero del 2020, la OMS, declaró el Coronavirus (COVID-19) como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), en el marco de las atribuciones que le entrega el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) del año 2005.

Chile cuenta con aeropuertos, pasos terrestres y puertos marítimos de importancia internacional, a lo largo de todo el país. Lo anterior, sumado a la aparición de nuevas variantes de preocupación para la OMS, ratifica la necesidad de reforzar la vigilancia epidemiológica que ya existe en los puntos de entrada. Es así como a partir de la fecha de emisión de esta instrucción, cada SEREMI de Salud deberá:

1. Testear a todos los viajeros, chilenos y extranjeros que ingresen al país por un punto de entrada terrestre, marítimo o aéreo.
2. Todos los exámenes con resultados positivos, deberán ser enviados al Instituto de Salud Pública (ISP) para secuenciación genómica.
3. Reportar diariamente en el informe de viajeros al Centro Nacional de Enlace ([centrodeenlace@minsal.cl](mailto:centrodeenlace@minsal.cl)): Cantidad de viajeros que ingresan por sus puntos de entrada, número de testeos diarios, tipo de testeo y resultados de los mismos.

Además, se recuerda que todo viajero que, dentro de los catorce días contados desde su ingreso al país, sea caracterizado como caso confirmado, deberá cumplir su aislamiento, en una Residencia Sanitaria.



**Dra. Paula Daza Narbona**  
**Subsecretaria de Salud Pública**

Distribución  
Gabinete de Ministro  
Subsecretaría de Salud Pública  
Departamento de Epidemiología  
SEREMIs de Salud de las 16 regiones del país

